



## Condenado a tres años de prisión el director de la web que difundió datos de la víctima de ‘La Manada’

El juzgado de lo Penal número 2 de Cartagena **ha condenado al director del diario digital *La Tribuna de Cartagena*, Josele Sánchez**, por difundir datos de la **víctima del caso de *La Manada*** a tres años de prisión y una multa de 3.000 euros como autor de un **delito contra la integridad moral** en concurso con un delito de descubrimiento y revelación de secretos. Además, deberá indemnizar a la perjudicada con 15.000 euros, de los que responderá subsidiariamente la mercantil Sureste Prensa Editorial S.L.

Según declara probado la sentencia, en mayo de 2018, el acusado, usando un seudónimo, difundió a través de su página web una publicación bajo el título ***Yo no te creo que contenía “datos de carácter reservado que afectaban a la privacidad de la víctima”*** de delitos contra la libertad sexual, tales como nombre y apellidos, domicilio, documento nacional de identidad, centro donde cursaba sus estudios universitarios y dos fotografías. Una de ellas, detalla la resolución, “reviste un carácter particularmente degradante y vejatorio”, pues **se podía ver a la víctima en un momento en que se estaba violentando su libertad sexual**.

La sentencia destaca que esta publicación se hizo aun cuando la **Audiencia Provincial de Navarra**, encargada del enjuiciamiento, un procedimiento de gran repercusión pública, había dictado un